

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 16 de Mayo del 2011

Señores
ACCIONISTAS DE INMOPEÑON S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2010 en mi calidad de Comisario de la Compañía., lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, me permito indicarles lo siguiente:

1. De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General, además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones.
2. Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, comprobantes y Libros Contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía, y en cuanto a los estados financieros contables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.
4. Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos años, determina que se ha logrado una superación a un nivel aceptado.
5. Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

- a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se tratan en la Junta General y que no consten en el orden del



R. de

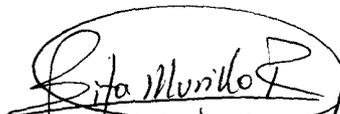
- b) He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia y he estado con voz informativa.
- c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores Socios remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas, considerando la introducción de las NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) para el año 2011.

Atentamente,


Rita Murillo Roldán
COMISARIO AD. HOC.

